

RAD: 11003103004202100395

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., DIECIOCHO (18) de MAYO de DOS MIL
VEINTIDÓS (2022)

Póngase en conocimiento la anterior documentación y solicitudes de la Superintendencia de Sociedades que da cuenta que la accionada GRUPO MADRE TIERRA SAS se encuentra en trámite de reorganización empresarial.

En virtud del artículo 70 de la ley 1116 de 2006, dado que en el presente asunto existen dos demandados además de la sociedad referida, dentro del término de ejecutoria de la presente providencia, el accionante deberá manifestar si prescinde de cobrar su crédito a la otra demandada, caso contrario se continuará la ejecución contra los garantes o deudores solidarios.

Secretaria controle termino y en firme esta providencia, regrese al despacho para disponer los que corresponde.

Notifíquese,

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

